



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

144 / 85

Salta, 12 de junio de 1985.-
Expediente N° 12.126/85.-

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución Interna N° 051/85, mediante el cual se dá de baja a la Enf. Mercedes Bazán Vargas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Orán, en su nota de fs. 1 solicita la cobertura interina del mismo, mediante un llamado a inscripción de interesados.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Llamar a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, un (1) cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación Exclusiva para las cátedras de FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA (1er. cuatrimestre) y ENFERMERIA MEDICA (2° cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería que bajo dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2° - El docente designado en las asignaturas motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las tareas específicas de las cátedras indicadas, otras actividades de docencia y/o investigación en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su dedicación, especialización y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3° - Las inscripciones se recibirán en Sede Regional Orán, Alvarado 751, San Ramón de la Nueva Orán, los días 18, 19 y 21 de junio del corriente año en el horario de 16 a 21.-

ARTICULO 4° - Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota, adjuntando currículum vitae con la correspondiente documentación que acredite su actuación, debidamente legalizada.

ARTICULO 5° - El Comité Evaluador se constituirá el día 28 de junio de 1985 a horas 16, en el local de esta Facultad, de la siguiente manera:

- Lic. Nora PALAVECINO de MACHADO
- Lic. Liliana Irene RAMOS de CICALA
- Enf. María Teresa BRIONES
- Dr. Carlos Alberto CUNEO
- Dr. Jorge LLAYA

Quienes estudiarán los antecedentes de los postulantes y determinarán a su juicio si es necesario, por la paridad de los resultados, una prueba de opo-



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

144 / 85

Salta, 12 de junio de 1985.-
Expediente N° 12.156/85.-

sición.

ARTICULO 6° - En caso de requerir el Comité Evaluador la prueba de oposición, el día 28 de junio de 1985, a las 18 horas se efectuará el sorteo de temas y la evaluación se realizará el día 1° de julio de 1985, a horas 16.-

ARTICULO 7° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Sede Regional Orán, Dirección de Prensa y Difusión a sus efectos y comuníquese a los integrantes del Comité Evaluador.-

RMD.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador